



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: PROMULGACIÓN LEY 3456 - EX-2024-01890091- -NEU-SGRAL

LEY 3456

POR CUANTO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.º Se instituye el 22 de septiembre de cada año como Día Provincial del Pastor Evangélico, en reconocimiento a la tarea espiritual y social que llevan a cabo.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro.

Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara
H. Legislatura del Neuquén

Gloria Argentina Ruiz
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén

Registrada bajo número: 3456

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

